# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018** 

20:12

# ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

# INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

A



Por su parte, la **Secretaría de Educación** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, entregó el 20 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.



## I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Para este apartado, la **Secretaría de Educación** presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



### II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Secretaría de Educación**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

	PERÍ	ODO: DEL 1	DE ENERO	AL 30 DE JUN	IO DE 2018					
					AS - AVANCES					
PROGRAMA		PROGR	AMADO	REALI	ZADO	PORCENTAJE	DE AVANCE	JUSTIFICACIONES		
PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL			
E091 - Apoyos a la	F - Contribuir a garantizar	54.50	0	0	0	0%	0%	El Ente no presento Justificación.		
Permanencia en la Educación	mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos	34.60	0	0	0	0%	0%			
Básica.	los niveles educativos mediante acciones orientadas a la	78.50	0	0	0	0%	0%			
	formación integral de los estudiantes.	38.80	0	0	0	0%	0%			
	CO1 - Atención de Educación Inicial no Escolarizada en grupos de población con mayor grado de vulnerabilidad, promovida.	100	0	0	0	0%	0%			
	CO2 - Cobertura de los programas de becas y apoyos compensatorios hacia grupos y zonas vulnerables rurales e indígenas, ampliada.	100	0	0	0	0%	0%			
	C03 - Útiles y uniformes escolares gratuitos a alumnos de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y telesecundaria) entregados.	85.75	0	0	0	0%	0%			
	CO4 - Becas otorgadas a estudiantes de nivel básico Inscritos en escuelas públicas y particulares del Estado.	98.94	0	0	0	0%	0%	El Ente n presento Justificación.		
E103 - Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes	10.20	0	0	0	0%	0%			
	CO1 - Oferta educativa, atendiendo la demanda en la Entidad, ampliada	28.30	0	0	0	0%	0%			
	CO2 - Programas de incentivos y reconocimientos a la comunidad escolar a través de convenios nacionales e internacionales promovidos.	7.86	0	0	0	0%	0%			
	CO3 - Becas a los estudiantes de nivel superior inscritos en escuelas públicas y particulares del Estado, otorgadas.	95.33	0	0	0	0%	0%			
E131 - Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un	56.60	0	0	0	0%	0%			

	CO1 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	001	0	0	0	%0	%0		
M032 - Gestión y Apoyo Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernisación de la modernisación de sestal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la Resultados que permita la recesión de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	SZ	0	0	0	%0	%0	El Ente presento Justificación.	ou
v aditaca SSOM	obstnemelqmi	32	-	0	-	700	700	-4-5 (5	
	CO1 - Programa de Acciones Especificas para 300 Localidades	87	0	0	0	%0	%0		
1	equipamiento de espacios educativos.	34.60	0	0	0	%0	%0		
	formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el	0S.87	0	0	0	%0	%0		
24122222	los niveles educativos mediante	08.88	0	0	0	%0	%0	Justificación.	
Educativa Forcestructura Forcestiva	F - Contribuir a Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos	05.42	0	0	0	%0	%0	El Ente presento	ou
	nivel medio superior inscritos en escuelas públicas y particulares del Estado, otorgadas.								
	escolar del nivel medio superior CO5 - Becas a estudiantes de	04.68	0	0	0	%0	%0		
10-12	V Programas de incentivos y reconocimientos el s somunidad	0S.71	0	0	0	%0	%0		
	CO3 - Programas para fortalecer las hobilidades, socioemocionales, recreedivas y de prevención de adicciones en los estudiantes y docentes implementados.	700	0	0	0	%0	%0	Justificación.	
	CO2 - Instituciones de Educación Media Superior inscritas al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de educación Media Superior	£6:8Z	0	0	0	%0	%0	El Ente presento	ou
= -	instituciones públicas ampliada	20.00				700	700		
	CO1 - Cobertura educativa de nivel medio superior en las	41.77	0	0	0	%0	%0		
	sopor na balidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	04.24	0	0	0	%0	%0		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre.

• Para los 5 los programas de la Secretaría de Educación, para el período que se informa, respecto al Fin y sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del 0%. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes de estos dos programas, sin embargo, los resultados se reflejarán hasta el período que marcan los indicadores que miden los avances de cada uno de los programas.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades de todos los programas dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

on ye

#### **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Secretaría de Educación**, refleja el avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2018. No se presenta el avance financiero, en virtud de que la información y cifras correspondientes, se encuentran contenidas en el Informe de Avances de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien consolida esta información. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

